

3. Peden M, Oyegbite K, Ozanne-Smith J, Hyder AA, Branche C, Rahman AF, et al. World report on child injury prevention. Geneva, Switzerland. World Health Organization; 2008 [Consultado Nov 2017]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43851/1/9789241563574_eng.pdf
4. Ruiz-Goikoetxea M, Cortese S, Aznarez-Sanado M, Magallón S, Zallo NA, Luis EO, et al. Risk of unintentional injuries in children and adolescents with ADHD and the impact of ADHD medications: A systematic review and meta-analysis. *Neurosci Biobehav Rev.* 2018;84:63-71, <http://dx.doi.org/10.1016/j.neubiorev.2017.11.007>

Maite Ruiz-Goikoetxea^a, Samuele Cortese^{b,c,d}, César Soutullo^e y Gonzalo Arrondo^{f,*}

^a Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Pamplona, España

^b Center for Innovation in Mental Health, University of Southampton, Academic Unit of Psychology, Southampton, Reino Unido

^c Faculty of Medicine, Clinical and Experimental Sciences (CNS and Psychiatry), University of Southampton, Southampton, Reino Unido

^d Department of Child and Adolescent Psychiatry, NYU Langone Medical Center, New York, NY, Estados Unidos

^e Unidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente, Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica, Clínica Universidad de Navarra, Pamplona, España

^f Instituto Cultura y Sociedad (ICS), Grupo Mente-Cerebro, Universidad de Navarra, Pamplona, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: garrondo@yahoo.es (G. Arrondo).

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2017.12.004>
1695-4033/

© 2017 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Las revistas de alto impacto de pediatría entre bambalinas



High impact pediatric journals in the back stage

Sr. Editor:

Los autores de manuscritos esperan que los equipos editoriales de las revistas que deben decidir si los publican actúen libres de presiones que puedan influir en sus decisiones. Desde hace años, las revistas de prestigio nacionales e internacionales exigen a los autores que declaren si tienen algún conflicto de intereses con la industria cuando envían sus manuscritos. Se ha recomendado¹ que los equipos editoriales declaren la existencia de tales conflictos. Esto, sin embargo, solo ocurre en el 39% de 399 revistas de alto impacto², de modo que los autores suelen ignorar si los responsables editoriales de muchas revistas presentan estos conflictos.

En agosto de 2013 entró en vigor una normativa en los EE.UU. que obliga a las compañías biosanitarias a publicar los pagos que anualmente hacen a los médicos que ejercen en ese país. Esto permite saber qué cantidades recibe cada facultativo, por ejemplo, consultoría, empleo, opinión de experto, comidas y viajes (pagos «generales») y por investigación (directamente o a su institución como investigador principal), siempre y cuando sea una cantidad ≥ 10 \$/concepto y ≥ 100 \$/año. En octubre de 2017 se han hecho públicos 2 trabajos que informan sobre los pagos entregados por la industria a los miembros de los equipos editoriales de revistas de alto impacto que trabajan en los EE.UU. (tabla).

En el primer estudio³ se estudiaron los pagos recibidos en 2014 por 713 integrantes de los equipos editoriales de 52 revistas de alto impacto de 25 especialidades médicas. El 51% y el 20% habían recibido pagos generales y para investigación, respectivamente. El 23% de los miembros de

los equipos editoriales de las revistas de pediatría habían recibido pagos generales, muy lejos del 74% de las revistas de ortopedia. En las revistas de pediatría, el pago medio fue solo superior a los de los miembros de los equipos editoriales de las revistas de medicina general, cirugía y patología.

Tabla Pagos generales recibidos de la industria biosanitaria por los miembros de los equipos editoriales de revistas de pediatría en los EE.UU

*Estudio de Liu et al.*³

Revistas: de más alto impacto, *Pediatrics* y *JAMA Pediatrics*

Año del análisis: 2014

Porcentaje (n/N) de miembros de los equipos editoriales que recibieron pagos: 23% (3/13)

Pago máximo individual: 2.600 \$

En toda la muestra (n = 13):

- Pago mediano (intercuartil): 0 \$ (0-0 \$)

- Pago medio (DE): 397 \$ (965 \$)

*Estudio de Wong et al.*⁴

Revistas: las 5 con el mayor número de citas en 2015

Año del análisis comparativo: 2015

Porcentaje (n/N) que recibieron pagos:

- Miembros de equipos editoriales, 36% (8/22)

- Pediatras clínicos, 40% (33.536/83.840)

Entre los que recibieron pagos (8 y 33.536):

Valor mediano del pago:

- Miembros de equipos editoriales, 1.518 \$

- Pediatras clínicos, 94 \$

Recibieron > 10.000 \$:

- Miembros de equipos editoriales, 5%

- Pediatras clínicos, 2%

n = número de integrantes de los equipos editoriales o de pediatras clínicos que recibieron pagos de la industria; N = número total de integrantes de los equipos editoriales o de pediatras clínicos.

El segundo análisis⁴ estudió los pagos entre agosto de 2013 y diciembre de 2016 que habían recibido 333 integrantes de los equipos editoriales de las 35 revistas clínicas de 7 especialidades médicas con un mayor número de citas en 2015. Una mayoría (64%) había recibido pagos en esos más de 3 años. Si se consideran los años naturales, el 42% y el 24% (medias) recibieron pagos generales y para investigación, respectivamente. Además, se compararon los pagos generales recibidos por los miembros de los equipos editoriales de las revistas de cada especialidad con los pagos recibidos por los clínicos de esa especialidad en 2015. Así, se observó que el porcentaje de los miembros de los responsables editoriales de las revistas de pediatría que habían recibido pagos de la industria fue similar al de los pediatras clínicos, y que el valor mediano del pago a los primeros fue 16 veces mayor que para los segundos.

Aunque el porcentaje de integrantes de los equipos editoriales de las revistas de pediatría estudiadas dista de ser alto y reciben cantidades relativamente modestas, en aras a la transparencia, todas las revistas de prestigio de pediatría deberían declarar sus conflictos de intereses¹.

Bibliografía

1. ICMJE. International Committee on Medicine Journals Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and

Publication of Scholarly work in Medical Journals [consultado 7 Mar 2018]. Disponible en: <http://www.icmje.org/>

2. Bosch X, Pericas JM, Hernández C, Doti P. Financial, nonfinancial and editors' conflicts of interest in high-impact biomedical journals. *Eur J Clin Invest.* 2013;43:660-7.
3. Liu JJ, Bell CM, Matelski JJ, Detsky AS, Cram P. Payments by US pharmaceutical and medical device manufacturers to US medical journal editors: Retrospective observational study. *BMJ.* 2017;359:j4619.
4. Wong VSS, Avalos LN, Callahan ML. Industry payments to physician journal eds. *PeerJ Preprints*; 2017 [consultado 7 Mar 2018], <http://dx.doi.org/10.7287/peerj.preprints.3359v1>

Rafael Dal-Ré

Unidad de Epidemiología, Instituto de Investigación Sanitaria-Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España
Correo electrónico: Rafael.dalre@quironsalud.es

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.02.001>
1695-4033/

© 2018 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Conflictos de intereses de los editores



Conflicts of interests of the editors

Rafael Dal-Re¹ concluye en la carta publicada en este número que todos los equipos editoriales de las revistas deberían declarar sus conflictos de intereses (CI). El equipo editorial de ANALES DE PEDIATRÍA agradece la sugerencia, y obra en consecuencia declarando sus CI. Es evidente que los editores deben actuar libres de presiones que influyeran sus decisiones, pero la realidad es que resulta muy difícil asegurar esta libertad. En los últimos años se han publicado diversos artículos²⁻⁴ con opiniones no siempre coincidentes sobre la mejor forma de controlar la independencia del proceso editorial. La mayoría de artículos tal como se manifiesta en la carta de Dal-Re¹ hacen exclusiva mención a los CI financieros relacionados con la industria médica. Sin embargo, el Equipo Editorial de ANALES DE PEDIATRÍA alerta que existen otros tipos de CI, no despreciables, como los académicos, profesionales o incluso personales, que resultan más difíciles de valorar. Todos ellos pueden contribuir a que un autor, un revisor o un editor ofrezcan una visión sesgada de un tema a los lectores de las revistas médicas. Por otro lado, los CI son juzgados, la mayor parte de las veces, de una manera arbitraria. Su declaración no es necesariamente

sinónimo de transparencia, así como una larga lista de relaciones con agentes externos, como las compañías farmacéuticas, no significa necesariamente que exista un juicio sesgado. Lo que parece evidente es que, si los editores de las revistas exigen a los autores la declaración de CI, ellos mismos deben dar ejemplo realizando dicha declaración. Además, puede resultar aconsejable que los editores hagan públicos los criterios que siguen para decidir apartarse de la toma de decisiones respecto a un manuscrito específico⁴. De esta forma, queda explícito de alguna forma el campo de los CI académicos, profesionales o personales (tabla 1).

Los editores de ANALES DE PEDIATRÍA no perciben remuneración económica ni de la editorial Elsevier, ni de la Asociación Española de Pediatría (AEP). Aunque esta postura podría ser objeto de discusión nuestro planteamiento, siguiendo al del equipo editorial anterior, ha sido el de tratar de lograr la máxima independencia en la toma de decisiones. Los editores y la propia AEP consideran irrenunciable que la revista siga siendo gratuita para los socios, lo que implica la búsqueda obligada de financiación para la misma por parte de la propia AEP; pero asegurando la independencia editorial sin conflicto de intereses con ninguna empresa.

En resumen, somos conscientes de que los lectores y los autores de los manuscritos nos exigen la toma de decisiones sin otro criterio que no sea el científico y el de la búsqueda de impacto positivo sobre los pacientes pediátricos. No resulta fácil asegurar la ausencia absoluta de sesgos. El artículo de Dal-Re¹ nos ha permitido reflexionar públicamente y hacer explícitos nuestros

Véase contenido relacionado en DOI:
<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.02.001>.